

# MODELO DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL

## Líneas de Orientación Docente



Cuarta Edición Revisada y Actualizada



La educación  
es de todos

Mineducación



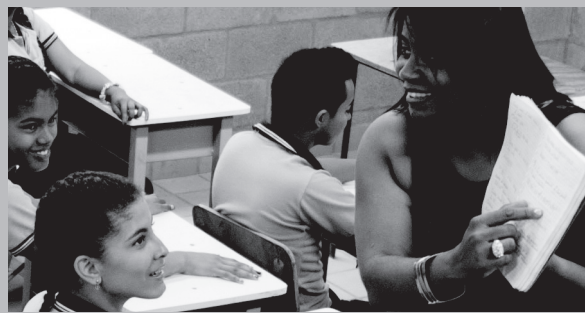
La educación  
es de todos

Mineducación



# MODELO DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL

## Líneas de Orientación Docente



**Cuarta Edición Revisada y Actualizada**



La educación  
es de todos

Mineducación

---

## **LÍNEAS DE ORIENTACIÓN DOCENTE**

**Ángel Ignacio Ramírez Castellanos**

**Coordinador**

**Guillermo León Díaz Carvajal**

**Josué Norberto Ramón Suárez**

**Carlos José Gil Jurado**

## **Estimados y estimadas docentes y directivos docentes:**

Hoy, frente a la necesidad de diseñar alternativas de desarrollo para el sector rural, que aseguren el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores, se acepta el desafío de responder con una educación contextualizada de manera pertinente y potenciadora del talento humano requerido para concebir y sacar adelante sueños, metas y proyectos orientados hacia la conquista de más y mejores opciones de vida digna. El Modelo de Educación Media Rural del Ministerio de Educación Nacional a través de su proyección desde la institución educativa, justamente pretende convertirse en una herramienta importante para la búsqueda de esas alternativas.

Este Modelo se orienta a crear y organizar las condiciones institucionales que, bajo el enfoque pedagógico de Formación con Aprendizajes Productivos, se consideran necesarias para garantizar la formación de jóvenes con mentalidad crítica, planificadora y productiva (intelectual y material), en contexto y en diálogo proactivo con el mundo de la vida cotidiana y los saberes universales necesarios, en el marco de los Estándares y Lineamientos Curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

A lo largo de estas Líneas de Orientación Docente, encontrará elementos de la fundamentación teórica del Modelo, su enfoque, su contextualización en la problemática general del sector rural, su estructura y las orientaciones básicas para su implementación. Igualmente, orientaciones para la utilización de los módulos de aprendizaje que apoyan el desarrollo del Modelo, señalando que, en tanto éste opera con prácticas pedagógicas situadas en un aquí y en un ahora, los módulos están diseñados para apoyar a los y las estudiantes desde la metodología propuesta y los saberes universales relacionados en la construcción de las interpretaciones, argumentaciones, explicaciones y respuestas que deben elaborar frente a los problemas de conocimiento contruidos por ellos y ellas en los procesos de trabajo pedagógico; a la vez, para que vayan estructurando y ampliando el horizonte de razón dentro del cual pueden comprender con mayor rigor su realidad e ir configurando proyectos de vida.

En tanto que el Modelo se orienta a profundizar el desarrollo de las dimensiones humanas de cada educando, en la organización curricular los saberes universales, expuestos generalmente en disciplinas o áreas del conocimiento, se asumen en campos de formación organizados con respecto a las mismas dimensiones humanas, así: Formación Social y Comunicativa; Política y Valorativa; Económica y Productiva; Tecnológica; Teleológica y Administrativa; Científico-Natural y Matemática; Corporal, Sensible y Afectiva.

Con esto se responde a orientaciones emanadas desde la antropología filosófica en donde la formación no sólo compromete lo cognitivo sino, igualmente, lo volitivo, afectivo, político, productivo, pulsional, etc. Por su parte, los módulos, que a la vez que se organizan bajo estos campos, internamente siguen una secuencia lógica en la perspectiva de formulación de un proyecto y de apoyar el desarrollo del aprendizaje crítico y complejo que se desprende del enfoque del Modelo. Este proceso se da mediante la orientación de cuatro grandes momentos de aprendizaje titulados así:



Indaguemos Nuestra Realidad, Construyamos Problemas de Conocimiento, Desarrollemos los Problemas Planteados y Visionemos Alternativas de Futuro.

A su vez, a los momentos enmarcan la implementación de una secuencia de *Ciclos Lógicos de Aprendizaje*

En relación directa con la riqueza problémica de conocimiento construida por los y las jóvenes en sus indagaciones y debates bajo la orientación docente, podrán aprovecharse de mejor forma los módulos, tanto en la estructura del aprendizaje como en sus contenidos. Esto indica, de una parte, que el gran desafío pedagógico está en lograr que los y las estudiantes determinen el mayor número de necesidades de aprendizaje de tal forma que acudan a los módulos con un sentido práctico y productivo; de otra, que los módulos de ninguna manera remplazan ni el trabajo docente ni la consulta bibliográfica que se desprende del proceso formativo. Por lo tanto, podrá entenderse que los módulos más la biblioteca, el laboratorio y demás herramientas pedagógicas, son unas de las tantas ayudas educativas con las cuales cuenta la institución educativa para proyectar y atender demandas de formación que los y las estudiantes van generando a lo largo del proceso formativo, como seres territoriales, planificadores, productores, políticos, sociales, amantes, sexuales, corporales, morales, emprendedores, volitivos, etc.

Debe señalarse, además, que el Modelo Educativo se proyecta de manera consecuente con los sistemas de trabajo escolar desarrollados previamente en la educación básica secundaria mediante los modelos educativos de Postprimaria Rural y Telesecundaria; por esta razón su diseño expresa principios, teorías y metodologías que orientan la formación escolar en diálogo con el mundo de la vida cotidiana, rescatando la actividad productiva del contexto como uno de los referentes más importantes para la configuración del escenario pedagógico, en cumplimiento de los propósitos de formación asumidos en su enfoque.

En relación directa con el rigor que se asuma en la implementación del Modelo, la institución educativa podrá formar bachilleres capaces de:

- Formular y ejecutar proyectos productivos relacionados con su medio.
- Conformar pequeñas organizaciones productivas.
- Identificar sus fortalezas académicas y laborales.
- Formular anteproyectos de investigación.
- Pensar y actuar reconociéndose y valorándose integralmente en todas sus dimensiones humanas.
- Identificar con buena argumentación su futura opción laboral o profesional

Bienvenidos todos y todas a este nuevo compromiso de hacer más productivo nuestro trabajo escolar, que con toda seguridad beneficiará a las nuevas generaciones del sector rural de nuestra patria.

# MODELO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL

*"El hombre que ya no construye es un hombre vencido por la vida"*

*Celestin Freinet*

*"Lo mejor del mejor saber es que descubre nuevas y fascinantes parcelas de ignorancia"*

*Fernando Sabater*

*Es fin de la educación "El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país."*

*Art. 9 Ley 115 de 1994*

## CAPITULO I PUNTO DE PARTIDA DEL MODELO

El Modelo de Educación MEDIA RURAL se configura a partir de una serie de circunstancias que confluyen en la necesidad de implementar una educación media de calidad, pertinente con las experiencias y expectativas de desarrollo rural, las cuales pueden resumirse así:

### **A. EN EL ORDEN DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE POSTPRIMARIA Y TELESECUNDARIA.**

Para darle continuidad a la Postprimaria Rural y a la Telesecundaria en el 10° y 11° se asume que el Modelo debe responder a exigencias organizacionales y curriculares, que se vienen desarrollando en los modelos educativos mencionados, tales como:

- A nivel curricular: flexibilidad, pertinencia, universalidad, criticidad, participación.
- A nivel de sistemas de aprendizaje: trabajo con proyectos pedagógicos productivos; aprendizaje desde la comprensión crítica de presaberes provenientes del mundo de la vida cotidiana; aprendizaje desde la actividad productiva e investigativa de los y las escolares; aprendizaje con apoyo de videos y/ o lecturas de textos.
- A nivel de prácticas pedagógicas: trabajo en grupo, aprendizaje cooperativo, trabajo individual, trabajo investigativo, participación de la comunidad en general y de los padres de familia en particular.  
Art. 9 Ley 115 de 1994

- A nivel de apoyos estratégicos: participación de otros agentes educadores, uso de nuevos espacios educativos, “construcción” permanente de nuevos escenarios pedagógicos.

## **B. EN EL ORDEN DE PRINCIPIOS**

La educación media rural debe estar orientada por principios como:

- El desarrollo humano sostenible en el sector, con mirada proactiva y prospectiva.
- La pertinencia de los procesos educacionales en medio de la diversidad étnica y cultural.
- La formación integral asumiendo todas las dimensiones humanas: cognitiva, afectiva, económica, productiva, volitiva, sensitiva, lúdica, natural, etc.
- La comprensión de la educación rural desde todos los ámbitos de conocimiento: antropológico, sociológico, económico, filosófico y psicológico.
- La democracia como forma de vida y de sana convivencia.
- La criticidad y la productividad intelectual como desafío de aprendizaje.

## **C. EN EL ORDEN TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

El modelo pedagógico está enfocado desde dos perspectivas teóricas: la Teoría Crítica de la Ciencia y el Pensamiento Complejo. Igualmente, está configurado desde dos vertientes pedagógicas:



El Currículo Globalizador y la Pedagogía Problémico-pragmática.

Frente al reto de convertir la Institución Educativa Rural en promotora del desarrollo humano, local, regional y nacional, la Teoría Crítica del Conocimiento se presenta como uno de los horizontes de razón apropiados para la comprensión y organización de un discurso y unas prácticas pedagógicas pertinentes con las demandas educativas pensadas y pensables desde lo rural o en torno a lo rural, ya que hace posible orientar la praxis educativa institucional hacia el desarrollo del pensamiento crítico y la aplicación del conocimiento en la transformación racional y consciente de la realidad. Igualmente, la orienta para apropiarse con visión productiva y pertinente de todos los conocimientos y estrategias necesarias para la formación de personas en todas sus dimensiones humanas y la compromete en la construcción de respuestas educativas a las demandas de sus comunidades.





“Asumir la racionalidad moderna significa colocar el conocimiento, la razón, al servicio de la actuación humana; pero, desde la Teoría Crítica, esta actuación necesariamente tiene que darse en el marco del devenir histórico, en el desarrollo de la conciencia. Esta perspectiva permite entender y valorar el conocimiento no sólo en su evidencia sino en su consistencia social e histórica y comprender por qué el mundo es como es y proyectar el modo como debería ser. A su vez, esta lógica de entendimiento evita que el indagador, el cognoscente, sea absorbido ideológicamente por el conocimiento posicionado; en cambio, lo hace competente para construir su libertad o su autodeterminación. En esa medida, el pensamiento crítico puede ubicarse como orientador de la acción humana en la posibilidad de transformar racional, consecuente y conscientemente tanto la forma de pensar como las mismas realidades sociales, según expectativas de vida social digna.”<sup>1</sup>

El Pensamiento Complejo nos ayuda a superar la visión fragmentada y ahistórica de la realidad, exigiéndonos asumir el análisis de ésta, como totalidad compleja en permanente proceso de cambio, en donde el sujeto que la estudia lo hace desde la identificación de su propia subjetividad para ubicar fronteras en la posibilidad de su conocimiento y comprensión. Esto permite la apropiación de la realidad desde el reconocimiento de lo que Edgar Morín señala como las incertidumbres, las ignorancias, las indeterminaciones, las cajas negras.



“¿Qué es la complejidad? A primera vista, es un fenómeno cuantitativo, una cantidad extrema de interacciones e interferencias entre un número muy grande de unidades. De hecho, todo sistema auto-organizador (viviente), hasta el más simple, combina un número muy grande, del orden del millón, ya sea moléculas en una célula, células en un organismo (más de diez billones de células en el cerebro humano, más de treinta billones en el organismo). Pero la complejidad no comprende solamente cantidades de unidades e interacciones que desafían nuestras posibilidades de cálculo; comprende también incertidumbres, indeterminaciones, fenómenos aleatorios. En su sentido, la complejidad siempre está relacionada con el azar.

De este modo, la complejidad coincide con un aspecto de incertidumbre, ya sea en los límites de nuestro entendimiento, ya sea inscrita en los fenómenos. Pero la complejidad no se reduce a la incertidumbre, es la incertidumbre en el seno de los sistemas ricamente organizados.



Tiene que ver con los sistemas semi-aleatorios cuyo orden es inseparable de los azares que incluyen. La complejidad está así ligada a una cierta mezcla de orden y desorden, mezcla íntima, a diferencia del orden/desorden estadístico, donde el orden (pobre y estático) reina a nivel de las grandes poblaciones y el desorden (pobre), por pura indeterminación, reina a nivel de las unidades elementales (...)

Pero el problema teórico de la complejidad es el de la posibilidad de entrar en las cajas negras. Es el de considerar la complejidad organizacional y la complejidad lógica.<sup>2</sup>

Ahora bien, la perspectiva de la Pedagogía Problémica-pragmática que se asume viene por el legado de John Dewey y Kilpatrick, de la Escuela Activa de Ferrière y de los grandes aportes de Freinet; pedagogías que, en aras de la razón práctica que orienta nuestra propuesta, se enfocan desde la Teoría Crítica y el Pensamiento Complejo.

Dewey (1900) concibió la escuela como actor de la dinámica social y por tanto de la democracia, consecuentemente con la misión que tiene de colocar a disposición de todas las personas, el legado cultural de la humanidad. "Insiste en que los problemas de la escuela deben situarse dentro del contexto social, con el cuidado de no limitar a los actores sociales involucrados en el debate y en la solución de los problemas educativos (al maestro, al discípulo, ni a los padres de familia), ampliando el rango hacia la participación de la sociedad en general."<sup>3</sup> Con respecto al desarrollo de lo individual, Dewey es uno de los primeros pedagogos que considera que el núcleo central de la formación es la experiencia y que, por lo tanto, a la escuela le corresponde asumir la formación de los niños y niñas partiendo de sus propios impulsos e intereses. Recordemos que Dewey les atribuía a los niños y niñas cuatro impulsos o instintos: el social, el constructivo (de hacer), el expresivo (artístico), el investigativo.

Su discípulo Willian Kilpatrick, siguiendo las ideas del maestro, desarrolla la propuesta de la pedagogía experimentalista en que, precisamente, parte del reconocimiento de la cultura como fuente del proceso de formación: "los niños tienen que aprender los elementos esenciales de la cultura o no pueden vivir la cultura. La cultura establece así la primera gran tarea de la educación". De igual manera señala: "El fin original y primario de la educación, sentido por padres y maestros responsables en toda época consciente, ha sido que el niño aprenda cada vez más a vivir la vida del grupo y a aceptar la responsabilidad apropiada en relación con él... Si el niño ha de aprender algo debe ante todo vivir esto mismo; ha de entrar realmente en la corriente de su vida."<sup>4</sup>

<sup>2</sup>MORIN, Edgar. *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa. Barcelona. 1996. Págs. 59-60

<sup>3</sup>HERRERA, Martha. *La Escuela y la sociedad en la Obra de John Dewey*, Biblioteca pedagógica de Bolsillo tomo 2, IDEP. Bogotá, 1999. Pag. 30.

<sup>4</sup>KILPATRICK, William en *Filosofía de la educación*. Lozada. Buenos Aires. 1967

A su vez, Ferrière (1920) propone una educación basada en el reconocimiento de la subjetividad del niño o la niña, en su condición de ser humano. "En el texto *La escuela activa*, se presenta la propuesta de lo que es una educación basada en el reconocimiento de la subjetividad del niño, no como cosa sino como ser humano. Es una propuesta de reacción contra la existencia de prácticas medievales en la escuela: contra el exceso de formalismo, la negación de la vida y la naturaleza infantil. Ferrière plantea que la escuela activa no es antiintelectual, sino antiintelectualista.

El niño está conformado por la inteligencia y lo cotidiano, lo racional y lo sensible; no hay un lugar preponderante y excluyente de lo intelectual sobre lo activo. Se busca plantear una escuela para la vida. Los métodos activos no son manualistas sino que, desde la actividad que realiza el niño con su organismo, en relación con la naturaleza y con lo social, identifica su "espíritu", que es el motor de la escuela activa. Los niños, de acuerdo con sus edades, contextos y estímulos, actúan en forma distinta, con desarrollos distintos. La escuela activa busca reconocer ese estado de desarrollo del niño en todos los órdenes, para desde ese lugar significativo, de interés, llevarlo a la actividad de sus potencialidades. Por eso se requiere de la capacidad de reconocerse el mismo niño, de probarse, de diferenciarse"<sup>5</sup>

Por su parte Celestin Freinet (1896-1966), maestro de origen rural, defiende una escuela vital, para la vida, articulada con el mundo del trabajo, en donde el programa de aprendizaje debe ser definido por los mismos niños, niñas y jóvenes. La institución educativa será la encargada de hacer confluir los saberes universales, la lógica de aprender y el trabajo. "La escuela será el taller donde la palabra trabajo cobra todo su esplendor a la vez manual, intelectual y social, donde se forma una verdadera pedagogía del trabajo, que estimule la cooperativa escolar, en cuyo seno el niño espontáneamente se organiza alrededor de un trabajo con sentido y no se cansa jamás de buscar, realizar, experimentar, conocer y ascender, concentrado, serio, reflexivo y humano."<sup>6</sup>

Hoy, la Pedagogía Crítica sitúa esta discusión en términos de búsqueda de sentido al quehacer de la escuela en las nuevas condiciones económicas, sociales y culturales de existencia. En palabras de Ángel Ignacio Pérez Gómez, encontramos una buena síntesis de la tarea que tiene actualmente la Escuela:



"Si la escuela pretende ejercer una función educativa no será simplemente por el cumplimiento más perfecto y complejo de los procesos de socialización (primera mediación), sino por su intención sustantiva de ofrecer a las futuras generaciones la posibilidad de cuestionar la validez antropológica de aquellos influjos sociales, de reconocer y elaborar alternativas y de tomar decisiones relativa-mente autónomas.

<sup>5</sup>FAYAD, Javier A. *La Escuela Activa de A. Ferrière*, Biblioteca pedagógica de Bolsillo tomo 2, IDEP. Bogotá, 1999. Pag. 64

<sup>6</sup>MFREINET, Celestin. Citado por María Fula en *Biblioteca pedagógica de Bolsillo tomo 2, IDEP. Bogotá, 1999. Pag. 86*



Con esta intención educativa, la escuela ha de ofrecer no sólo el contraste entre diferentes procesos de socialización sufridos por los propios alumnos de un mismo centro o grupo de aula, sino de experiencias distantes y culturas lejanas en el espacio y en el tiempo, así como el bagaje del conocimiento público que constituyen las artes, las ciencias, los saberes populares... (segunda mediación).

Solamente podremos decir que la actividad de la escuela es educativa, cuando todo este conjunto de materiales, conocimientos, experiencias y elaboraciones simbólicas sirva para que cada individuo reconstruya conscientemente su pensamiento y actuación, a través de un largo proceso de descentración y reflexión crítica sobre la propia experiencia y la comunicación ajena (tercera mediación)<sup>7</sup>.

El presente Modelo de Educación Media Rural considera que una Pedagogía que parte de problemas de vida necesariamente debe desarrollar un currículo que posibilite los aprendizajes desde la construcción de problemas de conocimiento y la búsqueda de caminos de interpretación, comprensión y alternativas de salida de los mismos; lógica en donde no hay cabida a la apropiación del conocimiento fragmentado.

Si bien las tradicionales áreas del conocimiento se siguen visibilizando en el Modelo, ahora, como Campos de Formación, asumen un sentido particular en tanto su papel es servir de fuente de consulta y de aprendizaje en la estructuración del pensamiento de los y las jóvenes; en un "caldero" de conocimientos del saber universal, pedagógicamente presentados, necesarios para asumir los problemas que los educandos se plantean desde el reconocimiento de la vida cotidiana y que luego, por la acción de la escuela, terminan convertidos en problemas de conocimiento con la proyección de ser transformados cualitativamente en la propia experiencia de vida intelectual y material de quienes aprenden.

En consecuencia con esta perspectiva pedagógica y como herramienta de organización del trabajo pedagógico se acude a la perspectiva del "Currículo Globalizador", perspectiva de organización curricular que pretende hacer posible la formación de un pensamiento crítico y complejo.

Antoni Zabala concibe el Currículo Globalizador de la siguiente forma:



“Debemos promover que los alumnos y las alumnas dispongan de una estructura cognoscitiva que les sirva para dar respuesta al número más elevado posible de problemas y cuestiones que la vida en sociedad les plantee, lo cual quiere decir que las nuevas aportaciones, resultado de su experiencia cotidiana o del estudio formal, se vayan integrando en una misma estructura en la que los diferentes esquemas de conocimiento estén articulados en un todo.

Para que los nuevos contenidos de aprendizaje o las nuevas experiencias incrementen la potencialidad de comprensión e intervención del ser humano han de integrarse en el conocimiento no por medio de una sucesiva suma de nuevos contenidos, sino a través de un proceso de reelaboración del conocimiento existente.

Conocimiento que, como hemos visto, será más significativo en tanto y en cuanto no sea un sumatorio de conocimientos de diferente naturaleza, sino una mejora de los esquemas existentes por medio de las aportaciones del conocimiento científico que, una vez reinterpretado en conocimiento escolar, permita su revisión y su modificación, de modo que se vuelvan cada vez más complejos, más ricos en relaciones, de manera que se adapten a la propia complejidad de la realidad”<sup>8</sup>

Desde estos referentes se asume que le corresponde a la Institución Educativa Rural diseñar e implementar una praxis pedagógica que no le dé cabida al trabajo fragmentado, organizado por áreas o disciplinas del saber independientes para que sea posible la construcción de escenarios pedagógicos que le garantice a los diversos actores relacionados con el Sector, potenciar a través de la educación, el talento humano que dará contenido y forma al desarrollo del ámbito rural, para mejorarlo cada día como opción de vida digna.

En este orden teórico se defiende el Modelo de Educación Media Rural. La experiencia de vida se constituye en el punto de partida y de llegada de los procesos formativos; por tanto, la vida económica, social y cultural es la base de la planificación y proyección de los aprendizajes y de todo el quehacer escolar.

Ahora bien, considerando que la actividad productiva tiene una importancia especial en el sector rural por su influencia sobre los hábitos y la formación de las personas, incluyendo los niños, niñas y jóvenes, esa actividad productiva se asume como un referente vital para la organización del trabajo escolar, como un punto de partida significativo para la organización del hecho educativo.

Esta perspectiva, que pone en cuestión algunas concepciones que históricamente se han mantenido en nuestro país sobre el papel de la escuela en el ámbito del desarrollo socioeconómico, abre nuevos escenarios de comprensión sobre su razón de ser en el desarrollo de una comunidad o de un territorio; de la misma forma, dispone la institución educativa como un escenario para ser pensado en un dialogo proactivo con el medio –multiétnico y pluricultural- y para que planifique su propuesta formativa de manera pertinente con las particularidades del contexto, en el marco de la cultura que hace universal al ser humano, para desarrollar en los y las escolares una mentalidad crítica, planificadora y productiva.



“La evolución histórica –de la cultura occidental- alimentó la ideología de entender la escuela al margen del mundo de la vida, de considerar el otorgamiento de certificados o títulos como la justificación del estudio, de creer que los egresados tienen como único destino el empleo y de considerar que la calidad de la educación reposa en la obtención de buenos puntajes en las evaluaciones estandarizadas tanto de estudiantes como de instituciones.

Frente a esta realidad educativa, se requiere una escuela que incorpore a su pensamiento y a su trabajo, como insumo de formación y de su propia transformación, el cambio de enfoque y de sentido, que incluyan el mundo de la vida en general y en el mundo productivo en particular.

(...) Si el conocimiento humano se derivó históricamente de la actividad productiva y del pensamiento productivo, resolviendo problemas de la vida misma, puede hipostaciarse que los niños y las niñas de hoy, también podrán desarrollar procesos de aprendizaje y potenciar su evolución cognitiva y su formación integral, resolviendo problemas de vida, dentro de los cuales están los problemas de la actividad productiva tanto económica como intelectual.”<sup>9</sup>

#### **D. EN EL ORDEN DEL ANÁLISIS DEL CONTEXTO RURAL**

El mundo contemporáneo se caracteriza como el mundo de la globalización y de la economía neoliberal. En este orden de ideas, la globalización ha sido definida desde diversas perspectivas: para algunos como la aldea global, para hacer referencia a que gracias al desarrollo científico y de las nuevas tecnologías la posibilidad de comunicación inmediata entre los puntos más alejados del planeta es real y a que, en este sentido, la globalización es una integración.

Para otros, la globalización es una metáfora que, tras de la aparente imagen de integración, puede también acrecentar las diferencias convirtiéndolas en jerarquías y creando una brecha, posiblemente insalvable, entre la minoría de los países más ricos y la gran mayoría de los más pobres.

<sup>9</sup>RAMÍREZ, Ángel. *Op. Cit.*

Respecto a la economía neoliberal que se implementa en los diversos rincones del mundo, en grados también diversos, podemos sintetizar sus características en la reforma estructural de la economía y del Estado, reformas consistentes en la ampliación del espacio económico y de gestión de lo social, en donde generalmente el interés privado sale favorecido y las funciones del Estado se reducen en algunas esferas tradicionales de intervención; por ejemplo, la salud.

En América Latina, plantean algunos críticos, estas reformas pueden acarrear consecuencias económicas, de poder y culturales sobre el mundo rural. Específicamente en lo que se refiere a la apertura económica, dicen, prolongan los problemas de concentración de tierras y la proyección hacia nuevas formas de tenencia relacionadas con el capital financiero y agroindustrial, así como la mayor concentración del capital en los diversos sectores que integran los sistemas agroalimentarios, la provisión de nuevos insumos y tecnología agropecuaria y la transnacionalización de partes importantes del sistema agroindustrial. Se estima que a nivel mundial, seis corporaciones comercializan el 85% del comercio de granos; quince corporaciones controlan entre el 85% y el 90% del comercio algodónero; ocho corporaciones responden por el 55% al 60% del comercio mundial del café; siete empresas comercializan el 90% del té consumido en el mundo occidental; tres empresas dominan 80% del comercio de bananas; otras tres empresas dominan el 83% del comercio de la cocoa y cinco firmas compran el 70% del tabaco en rama.<sup>10</sup>

Por otra parte, el neoliberalismo en tanto defiende la neutralidad de las políticas económicas del Estado promueve, a la vez, la desregulación y liberalización de los mercados y, por ende, defiende que el Estado no debe otorgar subsidios ni protección arancelaria, ya que el mercado es el mejor asignador de recursos en función del nivel de competitividad de los productores; generando de esta manera, un escenario particular en el cual debe pensarse, proyectarse y desempeñarse el poblador y productor rural.

Por otra parte, el neoliberalismo en tanto defiende la neutralidad de las políticas económicas del Estado promueve, a la vez, la desregulación y liberalización de los mercados y, por ende, defiende que el Estado no debe otorgar subsidios ni protección arancelaria, ya que el mercado es el mejor asignador de recursos en función del nivel de competitividad de los productores; generando de esta manera, un escenario particular en el cual debe pensarse, proyectarse y desempeñarse el poblador y productor rural

## El mundo neutral

Partimos de señalar que lo rural es más una noción que un concepto definido; de esa noción forman parte un conjunto de características étnicas, culturales, sociales, económicas, administrativas, físico-naturales y visuales<sup>11</sup>. Por eso lo rural no es algo homogéneo, ni siquiera en un mismo continente, ni en un mismo país; en muchas ocasiones tampoco en una misma región.

<sup>10</sup>TEUBAL, Michael. "Globalización y nueva ruralidad en América Latina" en *Una nueva ruralidad en América Latina?*

<sup>11</sup>DÍAZ, Guillermo y otros. "Módulo de formación económico-productiva. MEN- Universidad de Pamplona, grado 11.

Se puede hablar de espacio rural en sectores periféricos de algunas capitales o incluso de poblados que tienen más características rurales que urbanas. Se creería que la base agraria de lo rural nos puede dar una idea más clara de la naturaleza rural; sin embargo, también podríamos encontrar espacios en los que no es posible una explotación de recursos agrícolas o ganaderos y también se trata de espacios rurales.

Si hacemos intervenir la variable población, e identificamos la "población rural" con aquella que reside de forma dispersa o en pequeñas localidades (por ejemplo, de menos de 2.000 habitantes) y que trabaja en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, mineras o extractivas; mejora nuestra comprensión de la noción de lo rural. Así mismo, decir que la densidad de población rural es baja debido a la ocupación extensiva del territorio en las actividades productivas rurales y que las comunidades rurales son más homogéneas en sus características psicosociales que las urbanas y que, por tanto, la solidaridad social puede ser mayor en el medio rural, todo ello sigue mejorando nuestra comprensión del mundo rural. A lo cual es necesario agregar que en el ámbito rural la relación con la naturaleza favorece un entendimiento directo y vivencial del medio ecológico; también que la identidad cultural es específica y se manifiesta en la influencia decisiva de la estructura familiar sobre la actividad de sus gentes y sobre la organización del trabajo.

Queda claro, entonces, que lo rural no equivale a lo agrario, ni siquiera en los territorios donde lo agrario es importante. Lo rural es algo más que lo agrario e inclusive algo más que el espacio natural, ya que añade a sus funciones tradicionales de producción (agricultura, ganadería, madera, textiles, plantas medicinales, capitales, hombres y mujeres para el desarrollo socioeconómico) nuevas funciones relacionadas con importantes servicios: conservación de la naturaleza, los espacios verdes, los recursos ecológicos, recreativos, turísticos, equilibrio territorial. Por lo tanto, podemos pensar el medio rural como un sistema, una forma especial de interrelación dinámica y compleja entre, por una parte, un conjunto de elementos pertenecientes al ambiente natural como tierra, agua, clima, y por otra parte, factores humanos: psicológicos, culturales, sociales, económicos, legales, institucionales y políticos que producen tantas especificidades como variaciones en sus elementos constitutivos se presenten.

### **Crisis socio-económica en el ámbito rural colombiano**

En el contexto descrito, la situación de nuestro país conserva semejanzas, pero también marcadas diferencias que queremos dibujar ya que lo rural colombiano sólo puede entenderse como un componente de la complejidad social que es nuestro país. Entre los múltiples problemas que afrontamos están los altos índices de desempleo y de pobreza (más del 50% de la población), deslegitimación de algunas instituciones y proceso creciente de informalización de la economía.



En efecto, de manera similar a las tendencias enunciadas para América Latina, el sector rural colombiano ha sufrido importantes cambios en las últimas dos décadas, debido principalmente al cambio del modelo de inserción de los países en la economía internacional, caracterizado por incertidumbres en las expectativas de la producción, particularmente la de cultivos exportables como el café; al incremento de áreas dedicadas a ciertos renglones de la producción con perspectivas de exportación; al mantenimiento o incremento de las áreas dedicadas a la ganadería extensiva, entre otras. Paralelamente, renglones de la producción organizados de manera moderna como el avícola, orientado especialmente al consumo interno, y otros como el bananero y las flores, orientados fundamentalmente a exportación, han incrementado su crecimiento. También se ha producido un incremento importante en las actividades no agropecuarias, como las del sector terciario y la agroindustria, las cuales, acompañadas del desarrollo de la infraestructura física del país, han generado nuevas oportunidades de empleo y de orientación productiva de los actores rurales.

Así, en nuestro País lo mismo que en el resto del Continente, con el proceso de internacionalización de la economía iniciado con fuerza a comienzos de los noventa, nos planteamos la necesidad de entender las complejas relaciones que la producción rural establece con los sectores industrial, financiero y de servicios, en el ámbito nacional como en el internacional, y que en muchos casos, ya resulta más apropiado hablar de la agroindustria que de lo agrario.

En este escenario, debe señalarse también, los cultivos como los de hortalizas, frutas y otros que caracterizan la economía campesina, han mantenido un excelente nivel de abastecimiento en los mercados colombianos, demostrando que a pesar de difíciles condiciones poseen una importante capacidad de adaptación al mundo cambiante de hoy.

Así las cosas, si bien hay algunos renglones de producción que son rentables, la crisis económica sigue golpeando a buena parte de los productores y a la misma población rural con pérdida de rentabilidad, aumento del desempleo, pérdida de ingreso para las familias e incrementándose la pobreza. De esta manera, mientras la productividad general ha aumentado, gracias particularmente a los productos comerciales provenientes del sector moderno del campo, los más ineficientes han salido del mercado.

Otro hecho que problematiza el mundo rural colombiano es la violencia. Los desplazamientos forzosos de población rural son una de las más graves manifestaciones de la descomposición de las condiciones sociales y políticas del campo colombiano. Se calcula que en los últimos años, más de dos millones de campesinos se han visto obligados a abandonar sus tierras y lugares de residencia por las condiciones de violencia, con las consecuencias de desarraigo, desajuste social y cultural, crecimiento de barrios marginales en las ciudades, entre otras; en una palabra, generándose procesos de exclusión social que limitan seriamente las posibilidades de vida digna para estos inmigrantes, configurándose un escenario sensible de violación masiva de los Derechos Humanos.

La violencia también afecta, aunque de manera diferente, a los empresarios y propietarios de fincas que han tenido que cambiar su lugar de residencia del campo y que administran sus fincas desde las ciudades.

Por su parte el crecimiento acelerado de los cultivos de coca y amapola, particularmente en la ampliación de la frontera agrícola, ha generado una economía ilícita caracterizada por niveles de rentabilidad muy difíciles de alcanzar con otros cultivos, trayendo al Sector más violencia, degradación ética y cultural de la población flotante que se dedica a ellos (más de 80.000 campesinos) y daño ambiental al medio rural.

Todos estos factores han ido afectando de manera importante el empleo agrícola ya que, según las estadísticas, en la década de los 90 la pérdida de cerca de 150.000 empleos agudizó los problemas de pobreza y seguridad alimentaria: "El país ha visto incrementar sus niveles de pobreza pasando del 54% en 1991 a 60% en 2000. Por su parte, el sector rural aumentó el número de pobres de 68% a 82% en el mismo período. Para el año 2000, cerca de 10 millones de colombianos se encontraban en total miseria, o sea, una de cada cuatro personas. La mayor concentración se registró en la zona rural donde el número de indigentes superó los cinco millones, representando el 43.4% del total de la población rural"<sup>12</sup>; mientras tanto, el 10% más rico del campo recibe 30 veces el ingreso del 10% más pobre.

Esta situación plantea el problema de si en el sector rural existe o puede existir un talento humano capaz de entender, intervenir y producir alternativas de desarrollo vigorosas, capaces de generar un mejoramiento integral de los sistemas productivos y de vida, de los pobladores del sector y de la economía local y nacional. Por ahora, no obstante intervenciones importantes del MEN, la calidad de la educación rural sigue con problemas de calidad; aún no se han afianzado los modelos educativos que se vienen impulsando, pensados para formar actores de desarrollo rural, como es el caso del Modelo de la Media Rural del MEN.

Colombia es un país que en su sector rural cuenta con grandes potencialidades: la rica y diversa disposición de factores naturales la diversidad cultural, las capacidades innatas de su población, su imaginación y creatividad, su vocación

Esto permite pensar, que en el mundo rural pueden configurarse modos nuevos y diferentes de gestionar la educación, el desarrollo, la economía, sus organizaciones sociales y su cultura, de tal forma que se proyecte desde su propio ethos, la salida sostenible de su crisis, que en tanto no corresponde solo a una crisis aislada del sector sino también a una problema nacional requiere de soluciones igualmente nacionales<sup>13</sup>.

Se trata entonces de asumir el carácter prioritario que tiene la "instalación" de capacidades y oportunidades que hoy son bien limitadas en la población rural, a

<sup>12</sup>Informe del ministro de agricultura y desarrollo rural al congreso, Carlos Gustavo Cano Sáenz, 2002-2003, P. 14

<sup>13</sup>DÍAZ C. Guillermo y otros Formación Económica y Productiva. Material curricular para la educación media rural, FEP Grado 11. sp

través de una educación de calidad que potencie un modelo de vida más promisorio en el sector rural, como alternativa de vida para los y las jóvenes, y soluciones a problemas estructurales del país en su conjunto. Por tanto, se requiere una escuela que se caracterice como organización inteligente, surgida de la raigambre de lo local-rural, capaz de proponer y formar para nuevos horizontes de vida por medio de Formación con aprendizajes productivos.

### **Lo local como escenario privilegiado del desarrollo**

Desde diversas interpretaciones de la globalización, sea porque se considere que ésta es aún inconclusa, sea porque se afirme que amplía la marginalidad y la exclusión, lo cierto es que deja de lado numerosos espacios a los cuales no llega la equidad, la integración, ni la misma presencia del Estado.

En las condiciones precedentes, lo local-rural surge como escenario social privilegiado para agenciar el desarrollo desde abajo y desde adentro, de modo que la comunidad afectada, priorizando, proponiendo y ejecutando sus propios proyectos<sup>14</sup>, participe activamente en su desarrollo. Así, el localismo parece obedecer a razones económicas y políticas; pero es también socio-cultural: "La gente necesita pertenecer, sentirse parte de una comunidad geográfica, lingüística, religiosa, cultural, etc. que pueda ver y que pueda <abarcarse con los brazos>: identificarse." Esta identificación se da a distintas escalas según el elemento que la genere; desde la nación hasta el barrio o hasta la vereda.

Independientemente de cualquier plan o programa estatal, una comunidad fuerte materializa sus aspiraciones en proyectos específicos y, por esta razón, estos últimos tienen validez por sí mismos. Cuanto mayor sea el número de miembros de la comunidad que participa en la planificación y toma de decisiones tanto más los ciudadanos confiarán en los recursos locales y tanto menos dependerán del gobierno. Ello implica una planificación participativa donde el trabajo con la gente, en sus lugares de residencia, revaloriza lo existente, tanto los recursos materiales como las capacidades individuales y grupales, las relaciones personales, las redes locales de ayuda mutua, y la problemática de la vida cotidiana.

Así, la noción de Desarrollo Local aparece como la búsqueda y concreción del mejoramiento integral de las condiciones de vida en el ámbito próximo de actuación de la comunidad generando de manera endógena una adecuada valoración de los de los aspectos territoriales, una mayor importancia de los agentes locales (tanto públicos como privados) y, por supuesto, un significativo respeto medioambiental en aras de un desarrollo de carácter "sostenible" que no hipoteque los usos posteriores de los recursos naturales por parte de las generaciones venideras.

Lo local, marco territorial impreciso pero reducido en donde los nexos sociales y culturales son más frecuentes y directos, se constituye en un ámbito apropiado para canalizar las acciones comunitarias que expresan sus necesidades, reivindican

<sup>14</sup>SÁENZ, Alejandro, "Contribuciones al desarrollo endógeno: Participación comunitaria, poder local, ONG"; página Web del Instituto Interamericano de Gobernabilidad, IIG.

sus derechos o desarrollan su potencial creativo en procesos de gestión colectiva que, de otro modo, no conseguirían reconocimiento, salvo que tuvieran acceso a los sectores de decisión. De esta manera, lo local puede ser entendido como oportunidad o proceso que permite al individuo superar carencias y obstáculos.

Todos estos procesos se realizan en el elemento espacial, en el territorio que cobra importancia dado que la gente vive, trabaja y se relaciona en un lugar determinado, más bien reducido. En este plano local la participación comunitaria alcanza su máxima expresión puesto que los ciudadanos no son espectadores pasivos de los problemas y necesidades que tienen en común, sino que reaccionan ante estas situaciones en forma colectiva, asumiendo la comunidad todo un papel protagónico en la defensa de sus intereses.

De este modo, el desarrollo local tiene como objetivos y condiciones:

- La satisfacción de las necesidades básicas, con crecimiento y equidad: desarrollo humano.
- Participación de la comunidad y construcción de tejido social.
- Protección del ambiente: desarrollo sustentable<sup>15</sup>.
- Desarrollo endógeno.
- Complementación entre procesos locales y regionales.
- Desarrollo propiciado desde abajo y en el nivel local.

Los proyectos participativos a nivel comunitario constituyen, en definitiva, una respuesta efectiva a la incapacidad de los programas nacionales y centralistas de dar solución a los problemas concretos de las poblaciones locales.

Dado todo lo anterior, la escuela con raigambre rural, ligada a lo local, ha de constituirse en una organización que potencia e impulsa el desarrollo de las comunidades. Ello significa, en primera instancia, que la escuela rural se plantea a sí misma en el contexto de un proceso comunitario en construcción; por esta vía la escuela obtiene estructuralmente un carácter local, no sólo porque esté asentada en un territorio considerado rural sino porque es obra de y para la comunidad rural. Así, la escuela deja de ser una institución "en lo rural", pero pensada y concebida desde lo urbano, para pasar a ser escuela rural y desde lo rural. En segunda instancia, la escuela ha de ser una organización inteligente porque se piensa a sí misma y aprende de sus éxitos y de sus desaciertos. Así, la escuela deja de ser una institución "en lo rural", pero pensada y concebida desde lo urbano, para pasar a ser escuela rural y desde lo rural.

<sup>15</sup>Según la CEPAL: "renovación continua en el tiempo o capacidad de re-utilización por generaciones futuras de los recursos".

En segunda instancia, la escuela ha de ser una organización inteligente porque se piensa a sí misma y aprende de sus éxitos y de sus desaciertos. Escuela, pues, que a partir de su perspectiva comunitaria rural y su actuar inteligente como características fundantes, puede retomar la vida a partir del reconocimiento de las carencias, necesidades y expectativas individuales y comunitarias de sus habitantes y, además, proponer soluciones concretas a problemas de pertinencia de los aprendizajes, tal como se concretan en los PIP.

## **E. EL CONTEXTO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

El enfoque de Formación con Aprendizajes Productivos con el cual se orienta la educación media rural del MEN, fue configurado en el marco de las normas que regulan la educación en el País (tales como la Constitución Nacional, la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, la ley 715 de 2002 y demás decretos reglamentarios), haciendo relevantes aquellas que toman un sentido especial cuando se trata de pensar y desarrollar una educación con pertinencia para los pobladores y otros actores del Sector Rural. En el anexo, al final de este texto, se recuerdan algunos artículos de la legislación nacional relacionados con este tema.

# **CAPÍTULO II**

## **SISTEMA PROCEDIMENTAL DEL MODELO DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL**

### **A. ENFOQUE Y METODOLOGÍA GENERAL**

El Modelo Pedagógico de Educación Media Rural, con base en los fundamentos teóricos planteados anteriormente, asume la posibilidad de organizar la estructura lógica del pensamiento y las formas de sentir y de actuar de las y los jóvenes del sector rural a partir de la determinación de motivaciones culturales, intereses y necesidades de conocimiento y convivencia que se definen en sus propios escenarios de vida. En consecuencia, con este presupuesto, el Modelo trabaja con estrategias pedagógicas que orientan al estudiante hacia la identificación y la construcción de intereses y necesidades de aprendizajes planteadas en la praxis cotidiana de la vida misma, en sus contextos particulares, globales e históricos y, de otra parte a la construcción de interpretaciones, explicaciones y respuestas a sus propias demandas de conocimiento.

En razón de esta lógica pedagógica y la necesidad de articular problémicamente la actividad productiva y la convivencia, con el conocimiento y las necesidades de aprendizaje, el Modelo asume el trabajo escolar anual mediante el desarrollo de



Cuatro grandes momentos; Uno, Construcción del Escenario Problémico; dos, Formulación de problemas generales de conocimiento; tres, búsqueda de comprensión, explicación o solución a los problemas formulados y cuatro, implicaciones de lo aprendido en la construcción de posibles proyectos de vida

A su vez, el trabajo pedagógico en cada momento se estructura en uno o varios Ciclos Lógicos de Aprendizaje y Formación –los CLAF- mediante los cuales se pretende organizar formas lógicas de aprender y, a la vez, de estructurar los modos de pensar con respecto a situaciones que se viven en la realidad o a problemas de conocimiento que se formulan en la Escuela. Generalmente los Ciclos de planean en función de la construcción del escenario problémico; la formulación del PIP; la organización de la microempresa; la ejecución del PIP; la evaluación del PIP; la sistematización de la experiencia anual de aprendizaje y formación, y la proyección de los aprendizajes hacia posibles proyectos de vida –construcción de futuro-.

Por su parte, el Modelo asume dos tipos de planes de estudio: el estructurante y el emergente. El estructurante corresponde al plan anual –a manera de hipótesis de trabajo- y se organiza asignando lineamientos o estándares para ser desarrollados en cada uno de los cuatro momentos del trabajo anual, según su naturaleza, sin determinar fechas concretas. Por su parte, el emergente se planea en el marco de implementación de los CLAF, a partir de las preguntas y problemas de conocimiento construidos por los educandos desde sus motivaciones culturales e intereses, con respecto a un desafío proyectado desde los cuatro momentos del Modelo o desde una eventualidad significativa, dada en la vida de los jóvenes. Este plan de estudio es de corto plazo, se concerta con los educandos y se ubica claramente en el calendario. Aquí, definitivamente se flexibiliza y se hace pertinente el currículo.

El docente, para la organización técnica del plan de estudio, con base en las preguntas de los educandos, planifica Núcleos Problémicos de Conocimiento –NPC- y Núcleos de Aprendizaje –NA- en dialogo con los estándares de calidad y las competencias. los “Núcleos Problémicos de Conocimiento” –NPC- que servirán de generadores de necesidades de saberes específicos, ya sean del orden universal (contenidos en los módulos o demás fuentes bibliográficas) o del orden de la cultura del contexto. Se busca, en la secuencia que se trae en el trabajo pedagógico, que al construir los y las estudiantes problemas de conocimiento relacionados con sus propios intereses de vida, las mismas necesidades de conocimiento creadas, motiven la apropiación de los respectivos saberes.



El NPC se construye poniendo en tensión situaciones o problemas del mundo de la vida cotidiana (familiar, local, regional, nacional o mundial) o problemas de conocimiento surgidos de los PIP con los conocimientos generales que deben abordarse en la escuela. Por ejemplo:

- Formas de alimentación de la comunidad y producción tecnificada de peces (o cerdos, conejos, pollos, etc.).
- Costumbres de producción en la región ante procesos agrícolas mejorados.
- Características del ganado de la localidad y mejoramiento de líneas productoras de leche.
- Dificultades de sostenimiento familiar y rentabilidad de la producción agropecuaria.
- Carreteras y caminos de la región frente a sistemas de comercialización.
- Herramientas comunes en la producción local y productos tecnológicos modernos.
- La noche, la luna y las estrellas ante la inspiración literaria.
- Las formas de hablar y la historia de la cultura regional y nacional.
- Diversidad de productos locales y desarrollo local.
- Del transporte de cartas vía terrestre al "transporte" de mensajes vía satélite.

Mientras que los Núcleos de Aprendizaje se determinan en razón a los saberes que se requieren para comprender el Núcleo Problémico de Conocimiento, bajo una perspectiva Compleja de tal forma que los saberes se apropien en un dialogo entre saberes y desafíos de aprendizaje.

Los NA surgen al determinar los "insumos" de conocimiento que se requieren para desarrollar el NPC. El desarrollo de estos núcleos permite, por una parte, abordar la naturaleza del conocimiento, dominar su comprensión y apropiarse de su estructura lógica y, de otra, convertir el conocimiento en herramienta para proponer alternativas de comprensión o de aplicación en la misma producción de conocimientos para el desarrollo de experiencias de vida o para la formulación o

ejecución del Proyecto de Inversión Productiva; en otras palabras, el NA orienta la planeación curricular hacia la comprensión y apropiación del conocimiento, con sentido, según las demandas de aprendizaje generadas por los estudiantes en sus preguntas y planteamientos y que nutren el Plan de Estudio Emergente -PEE-.

Desde los núcleos de aprendizaje planteados, se pueden establecer conectores directos e indirectos con los diferentes saberes de los campos disciplinares, de tal forma que la estrategia de aprendizaje o apropiación de saberes se dé inicialmente por la vía de la construcción del problema, seguidamente por la visualización de alternativas de comprensión y/o explicación, después por el dialogo con otros saberes y, finalmente, por la vía de la aplicación, acudiendo a todas las fuentes necesarias. De esta manera los NA contribuyen para que las y los aprendices vayan estructurando la lógica del pensamiento y su espíritu investigativo, consecuentemente con sus vivencias productivas, sociales y culturales.



En consecuencia, con todo lo planteado hasta aquí, el trabajo debe realizarse con el siguiente marco lógico:

- Reconocimiento de la realidad de vida (contexto de los desafíos de conocer)
- Reconocimiento de los intereses y demandas específicas del conocimiento (Contexto de la subjetividad)
- Construcción de problemas y necesidades de conocimiento (Contexto de emergencia de las necesidades del conocimiento)
- Ubicación del conocimiento a trabajar, en el contexto de su producción –Historia de la ciencia-.
- Análisis de la forma como se construyó ese conocimiento-Epistemología-.
- Estructura y naturaleza de dicho conocimiento –su lógica y su contenido-.
- Utilidad universal y particular del conocimiento –contexto de aplicación del conocimiento-.
- Relaciones o diálogos que se establecen entre este saber y saberes de otras áreas o disciplinas de conocimiento (Contexto de la complejidad del conocimiento)





- Sentido y aplicación del conocimiento apropiado frente a los problemas generales de conocimiento o de vida (Contexto de desafíos de nuevos problemas de conocimiento).

## **B. SECUENCIA DEL TRABAJO PEDAGÓGICO ANUAL**

La planificación anual del trabajo escolar con los y las estudiantes se estructura siguiendo secuencialmente los cuatro grandes momentos pedagógicos.

### *MOMENTO UNO: INDAGUEMOS NUESTRA REALIDAD*

En este momento, el trabajo escolar se organiza bajo los pasos de un CLAF, de tal forma que los y las estudiantes, con la orientación de los y las docentes, puedan realizar un estudio sobre la realidad de su vida en contexto, a través del cual identifiquen y construyan problemas de conocimiento que pongan en acción el trabajo intelectual para pensar, planificar y ejecutar formas de intervención sobre la realidad, tanto de iniciativa particular o grupal como de la institución educativa. En todo este proceso los participantes definen, alimentan y proyectan intereses de vida y de aprendizaje

El trabajo pedagógico de este momento asume el desarrollo de prácticas investigativas de carácter descriptivo, etnográfico o de Investigación Acción Participación, entre otras. Debe señalarse que las o los investigadores –estudiantes, docentes- forman parte de la realidad a indagar. El módulo de Formación Social y Comunicativa apoya, en parte, este proceso. El trabajo del docente debe proporcionar, desde cada una de las áreas curriculares, los referentes que les permitirán a los y las estudiantes configurar el tejido intelectual que posibilitará una visión integral de la realidad que se investiga. Para este estudio el Proyecto Educativo Institucional, en su componente de “Horizonte Institucional”, también se constituye en un referente importante para la confrontación y el análisis de la realidad socioeconómica y cultural del contexto. Estos estudios deben ser la base para tomar las decisiones más pertinentes y viables sobre el proyecto de inversión productiva que debe implementarse.

A nivel de gestión la dirección institucional debe establecer un manejo del tiempo escolar apropiado para las actividades que deben desarrollarse y una asignación de responsabilidades docentes, consecuentes con las exigencias del Modelo Pedagógico en el desarrollo de este Momento.



### Procederes Pedagógicos

1. Se trabaja en torno a las motivaciones culturales que tienen los educandos en torno al reconocimiento de su realidad.
2. Se concretan los intereses que puedan gestarse en torno al reconocimiento de su realidad.
3. Se organiza un evento de reconocimiento de la realidad en la cual viven los educandos.
4. A partir de este evento los educandos, con la orientación docente, plantean las preguntas y problemas de conocimiento, de manera escrita, que le darán sentido a los procesos de aprendizaje que se desarrollan a lo largo del CLAF.
5. En el aula se planifica con los y las escolares una forma de indagar el entorno, precisando desde las diferentes disciplinas los diferentes tópicos que deben ser observados y cuestionados: desde la química, la física, el lenguaje, la política, las matemáticas, la economía, las tecnologías productivas. Las lecturas del escenario problémico de los módulos contribuyen a la ampliar el horizonte de razón desde el cual se hace esta indagación. No obstante, el docente debe buscar otras lecturas que sean más particulares para su contexto, incluyendo el PIER o PEI en sus estudios de contexto.
6. En el aula se concertan y se elaboran los diferentes instrumentos con los cuales se abordará la indagación: observaciones sistematizadas, consultas, conversatorios, etc. El módulo de Formación Social y Comunicativa, en parte, apoya estos procesos. Este trabajo puede durar aproximadamente una semana.
7. Cumplidos los dos pasos anteriores se procede a realizar el trabajo de campo, aplicando los diferentes instrumentos elaborados.
8. Con los productos del trabajo de campo se pasa a concertar la caracterización del contexto haciendo relevante todos los problemas de conocimiento que este plantea y produciendo la sistematización respectiva. A esto se le denominará el Escenario Problemático. El módulo de Formación Social y Comunicativa, en la parte de lenguaje, también puede apoyar este proceso.



9. Seguidamente, se precisan por áreas o campos de trabajo (los módulos son campos de trabajo) los diferentes problemas generales de conocimiento que se derivan del escenario problémico.
10. A partir de este escenario se analizan las diversas alternativas que tiene la institución educativa (o el grupo) para intervenir sobre esta realidad.
11. Para la intervención en el orden económico se toma la decisión sobre el Proyecto de Inversión Productiva que se implementará a partir de una lluvia de propuestas y su respectiva priorización, mediante un estudio de pre-factibilidad.

### *MOMENTO DOS: CONSTRUCCIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE CONOCIMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PRODUCTIVA -PIP-*

Con base en los estudios realizados en el “Primer Momento” se priorizan los problemas generales de conocimiento y, consecuentemente con la decisión tomada sobre la experiencia productiva que se va a implementar, se formula el PIP. Los problemas de conocimiento planteados y priorizados se mantendrán en la memoria escrita para ser tenidos en cuenta en el desarrollo de los diferentes Ciclos Lógicos de Aprendizaje, a lo largo del año.

El PIP deberá cumplir dos condiciones básicas: primera, que dialogue consecuentemente con la realidad estudiada y, segunda, que facilite el trabajo con los conocimientos que, según los lineamientos o estándares, deben atenderse en cada grado escolar. La formulación de estos proyectos debe dejar registrado de manera clara sus tres componentes fundamentales: la situación problémica de donde parte, el proyecto de inversión y el plan pedagógico; de igual manera, debe aclarar la dinámica de articulación entre esos componentes.

A partir del escenario problémico y el PIP, los y las estudiantes, con la “orientación técnica” de sus docentes, precisan las necesidades e intereses de conocimiento que emanan del escenario problémico y que deben ser asumidos desde las diferentes disciplinas para comprender las situaciones problémicas surgidas en el momento precedente. Una vez cumplido este paso será posible proyectar alternativas de transformación de la realidad, empezando por la propia realidad de comprensión de los y las encolares, es decir, por las formas como los actores educativos dieron expresión a sus intereses y necesidades de conocimiento. Igualmente, con base en estos intereses y necesidades de conocimiento los docentes construyen los núcleos problémicos de conocimiento.

Durante esta actividad, los y las estudiantes, en el trabajo de aula reciben orientaciones por parte de los docentes sobre la forma como la Humanidad, enfrentando problemas de vida, fue creando diversos problemas de conocimiento. El módulo de Formación Política y Valorativa ayuda a comprender esta demanda de conocimiento, lo mismo que los libros o artículos sobre historia de la ciencia y de la tecnología.

A nivel de gestión, la dirección debe crear los ambientes para que se den los debates necesarios en torno al trabajo disciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar que favorezcan la determinación de intereses y necesidades de aprendizaje. Este momento requiere de la participación de otros agentes educadores, para lo cual es importante mantener alianzas estratégicas con entidades que puedan apoyar los procesos formativos desde el ámbito de sus competencias.



#### Procederes pedagógicos:

1. Los educandos, con la orientación docente, visualizan las motivaciones culturales que los educandos tienen en torno a alternativas productivas en su contexto.
2. Se visualizan los intereses que pueden surgir de estas motivaciones, en dialogo con el marco del escenario problémico.
3. Se programa un evento que ponga en contacto a los educandos con un Proyecto de Inversión Productiva.
4. A partir de este evento los y las estudiantes deben describirlo y plantearse, por áreas o campos de trabajo, interrogantes, supuestos explicativos, necesidades e intereses de aprendizaje e hipótesis de trabajo académico que pueden dar sentido a su formación y conducir a la organización de la secuencia de los aprendizajes y de la estructura lógica del pensamiento.
5. Se inicia la formulación del Proyecto de Inversión Productiva PIP asumido, en total diálogo con el Escenario Problemático de Conocimiento.
6. En el marco de la Secuencia del CLAF se organiza el Plan de Estudio Emergente y se procede a su ejecución.
7. Finalmente, desde los intereses y demandas de conocimiento planteadas anteriormente –en las preguntas y los problemas de conocimiento- y, teniendo en cuenta los estándares, se consolida la formulación del PEE.

### *Notas:*

- Los módulos, en el segundo momento, apoyan este proceso con algunos interrogantes, supuestos o planteamiento hipotéticos que se derivan del análisis del escenario problémico referenciado en las lecturas o en el mismo escenario rural colombiano.
- El tiempo de trabajo para este momento, puede ser de cuatro a ocho semanas aproximadamente.
- Para la formulación del PIP se propone seguir los siguientes pasos:<sup>16</sup>

### *Primer paso: Formulación*

- Durante este momento los y las estudiantes con la orientación de los docentes proceden atendiendo los pasos que se relacionan a continuación:

1). Estructuración del Problema. A partir del escenario problémico construido en el marco del enfoque de *Formación con Aprendizajes Productivos -FAP-*, se precisan y analizan sistemáticamente los referentes que se consideren necesarios para configurar una comprensión de la realidad y derivar de ésta el proyecto productivo con el cual se pretende intervenir sobre ella. Para esto se ponen en tensión analítica y críticamente elementos y eventos de orden:

- Económico
- Social
- Ambiental
- Cultural
- Institucional
- Pedagógico
- Prospectivo, entre otros.

2). Determinación del PIP que se va a emprender. Se asume que con base en el análisis anterior los y las estudiantes pueden visualizar alternativas de intervención sobre su realidad de vida y, por tanto, pueden proponer con conocimiento de causa, proyectos productivos que podrían ser promisorios para sus intereses y los de la comunidad.

Como en los grupos escolares surgen varias propuestas, se deberá proceder a procesos de concertación para priorizar las propuestas y empezar los estudios de factibilidad respectivos en este orden. Una vez elaborada la lista de posibles proyectos se empieza el estudio sobre la primera propuesta, para lo cual:

- Se precisa el título
- Se elabora una descripción general del proyecto en donde se exponga lo que se pretende hacer en el orden pedagógico, productivo, empresarial.

3). Principios que orientarán el PIP. Como el proyecto es una acción social-pedagógica, los y las estudiantes, con la orientación docente, deberán concertar y relacionar los principios éticos que regirán los procesos sociales que se generan en su formulación e implementación; la calidad del producto que se coloque en el mercado; el proceso de comercialización, entre otros aspectos. Por ejemplo: responsabilidad, aplicación de normas sanitarias, equidad, etc.

4). Objetivos. El objetivo general expresa lo que se pretende alcanzar después de realizado un evento, en este caso de orden pedagógico/productivo. Para una mejor visualización de estos alcances es importante formular un objetivo general y varios específicos:

- General. Expresa el alcance global del Proyecto en donde la finalidad es la formación del estudiante mientras que el medio para lograrla es el proceso productivo.
- Específicos. Expresan los alcances pedagógicos/productivos particulares que se pretenden alcanzar en la formulación e implementación del Proyecto.

5). Logros de Competencias y metas de producción. En este punto se concretan las competencias tanto básicas como laborales que se pretenden formar a lo largo de la formulación y ejecución del proyecto; lo mismo, se cuantifican como metas las cantidades, la rentabilidad que se pretende obtener, los tiempos y todo aquello que señale alcances finales del proceso productivo.

- Estrategias pedagógicas: Corresponden a los referentes de actuación desde los cuales se organiza la actividad pedagógica; por ejemplo: articulación del conocimiento; relación teoría-práctica; incorporación de otros agentes educadores, etc.
- Estrategias operativas: Corresponden a los referentes con los cuales se van a direccionar los eventos que se demandan en la ejecución del proyecto, tales como: trabajo en diferentes escenarios educativos; trabajo por equipos; ejecución de proyectos en casas o fincas de padres de familia, etc.

- Estrategias financieras: corresponden a los referentes de orientación para la consecución de los recursos financieros necesarios en la ejecución del proyecto; por ejemplo: trabajo con recursos propios; trabajo con recursos de crédito; trabajo con alianzas; etc.

7). Actividades de Ejecución. Con base en la naturaleza del proyecto seleccionado y las estrategias establecidas se precisan, con las orientaciones de los expertos en la materia, los pasos que deben seguirse para la ejecución del proyecto, describiéndolos de manera detallada.

8). Determinación de requerimientos de todo tipo para la ejecución del Proyecto. Para proyectar la posibilidad de ejecutar el proyecto se establecen las condiciones y necesidades para poder desarrollar cada uno de los pasos previstos, tales como: talento humano, recursos financieros, equipos, infraestructura, terrenos, tiempos, etc.

9). Valoración de la disponibilidad para la ejecución del Proyecto o Estudio de Factibilidad. En este paso se evalúa la posibilidad de ejecutar el proyecto confrontando las demandas de todo tipo que genera el proyecto planteado con la disponibilidad que tiene la institución educativa y el grupo de estudiantes y padres de familia para ejecutarlo.

Esta evaluación puede categorizarse a nivel de posibilidades:

- Institucionales –proyección de la logística-
  - Académicas
  - Infraestructurales
- Contextuales – estudios ambientales y culturales-
- Financieras –análisis de costos-
- Organizacionales –perspectivas de organización de empresa-
- Administrativas – perspectivas de gestión-

Si la valoración de los requerimientos fundamentales es favorable en su mayoría, se procede a buscar estrategias que permitan sortear los factores limitantes o débiles, para ejecutar el Proyecto. En caso contrario, se desecha la opción y se procede a realizar un nuevo estudio acudiendo a la lista priorizada en el paso dos.

10). Determinación de responsabilidades y responsables. Ya aprobado el proyecto con base en la naturaleza de los pasos determinados para su ejecución se procede a determinar las responsabilidades que se derivan de cada paso a seguir y se

asignan entre los actores de la comunidad educativa las responsabilidades que cada quien debe asumir en su ejecución. No debe olvidarse que las responsabilidades son de orden pedagógico/productivas.

11). Cronograma. Con base en la necesidad de ordenar los pasos de ejecución del proyecto en el tiempo, los y las estudiantes deben elaborar un cronograma en donde queden señalados los momentos en los cuales se realizarán las diferentes actividades que se desprenden del proceso de ejecución.

12). Costos. No obstante haberse realizado el análisis financiero, también es importante organizar frente a las actividades, ordenadas en el cronograma, los costos en que se incurre en la realización de ellas de tal forma que los y las estudiantes puedan observar y prever la asignación de recursos financieros en cada paso de ejecución del proyecto; lo mismo, su posible incremento en el tiempo.

13). Fuentes de financiación. Ya configurado el escenario de ejecución del proyecto y con base en las estrategias de financiación previstas, se acude a la consecución y aseguramiento de los recursos financieros con los cuales se ejecutará el PIP.

14). Determinación de otras alternativas técnicas y financieras para la ejecución. (Plan B). La ejecución de los proyectos es susceptible de enfrentar situaciones riesgosas para alcanzar el éxito; por lo tanto, es importante prever alternativas de emergencia para solucionar problemas fundamentales, especialmente a nivel de asistencia técnica y consecución de recursos financieros.

### Segundo paso: Ejecución

Corresponde a la realización de todas las actividades programadas en la formulación del proyecto, siguiendo el cronograma, el plan de acciones y el plan de inversiones, allí contemplado. La ejecución del Proyecto de Inversión Productiva implica previamente la conformación de una organización social productiva, llámese cooperativa, asociación, empresa comunitaria, etc. De tal forma que se constituyan los escenarios en donde los y las estudiantes tengan la oportunidad de formar las competencias organizativas, administrativas, de convivencia, entre otras.

### Tercer paso: Evaluación de la ejecución

Al final de la ejecución o de forma paralela debe realizarse la evaluación de los resultados con el fin de valorar la eficiencia y eficacia del proyecto, según los logros y metas propuestas. Esta evaluación permite de una parte, medir la producción esperada del bien o servicio vs. los resultados obtenidos a través del proceso productivo; de otra, permite valorar en los y las escolares la formación y desarrollo de las competencias tanto a nivel de producción de conocimiento



La evaluación tiene como sentido fundamental que él o la estudiante reconozca sus avances, sus logros, el cumplimiento de sus metas de aprendizaje y se planifique en la continuidad de los mismos. Igualmente, al docente le sirve para cualificar permanentemente la estrategia pedagógica de los proyectos pedagógicos productivos como escenarios de aprendizaje y desarrollo de competencias.

#### Cuarto paso: Sistematización del PIP

La sistematización es otro escenario de aprendizaje para los y las estudiantes ya que, de una parte, en el proceso de construcción desarrollan competencias comunicativas y escriturales y, de otra, organizan en la escuela un referente teórico y experiencial que servirá de fuente bibliográfica para el desarrollo de investigaciones y nuevos PIP.

Teniendo en cuenta que los PIP se realizan con fines educativos y que las experiencias desarrolladas en este campo pueden generar más riqueza conceptual y empírica que alimente intelectual y experiencialmente a la comunidad académica interesada en esta temática, es importante escribir de forma sistematizada la implementación de los tres momentos en todos sus frentes de acción lo mismo que el impacto del proyecto en los escenarios pedagógico, institucional y comunitario.

#### *Notas:*

- Todos los módulos, desde el momento uno, apoyarán este proceso con las lecturas citadas; con ellas se pretende ampliar el “horizonte de visión”.
- El tiempo de todo este trabajo puede ser de dos o tres semanas.

#### ***MOMENTO TRES: DESARROLLO DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS Y EJECUCIÓN DEL PIP***

Aquí, los diferentes problemas de conocimiento derivados del Escenario Problémico y de la implementación del PIP, se asumen para llevar al educando desde los desafíos de conocimiento y de intervención que han surgido en los dos momentos anteriores a la comprensión del conocimiento, a la explicación y a su aplicación en la construcción de propuestas de desarrollo o soluciones a sus problemas o retos de vida.

El Proyecto de Inversión Productiva, que en este momento ya debe estar en marcha, se constituye en el escenario de aprendizaje más importante y significativo del proceso cognitivo y productivo, de la formación para convivencia y del desarrollo de las demás dimensiones humanas.

Los y las docentes, en diálogo con sus estudiantes, organizan el plan de estudios que deberá ejecutarse con base en la construcción de los “núcleos de aprendizaje”; ese plan de estudios debe dialogar consecuentemente con las necesidades de aprendizaje surgidas en los dos momentos anteriores y con los “núcleos problémicos de conocimiento” planteados.

Aquí los y las estudiantes, bajo la orientación pedagógica de sus docentes y desde las demandas de conocimiento generadas en el estudio de sus realidades -escenario problémico- y en el Proyecto de Inversión Productivo, trabajan en la construcción o recontextualización del conocimiento con base en los módulos que soportan el Modelo (especialmente los que tienen que ver con producción, matemática, ciencia y tecnología) y, además, con el apoyo de las fuentes bibliográficas y documentales existentes en la Institución o en otras entidades, los laboratorios, el mismo escenario que configura el PIP, otros escenarios formativos, videos y otras ayudas audiovisuales, etc.

En este momento, también se establecen los nuevos conectores de trabajo con la comunidad que permiten una proyección significativa de la Institución hacia los padres y madres de familia y otros actores rurales; en esa medida, se buscan unas renovadas relaciones en el marco de la productividad educativa y la interacción en los aprendizajes.

A nivel de gestión, la dirección debe garantizar la ejecución de los PIP, los ambientes locativos y de apoyo pedagógico para que se desarrolle de la mejor forma la apropiación del conocimiento, según los intereses y demandas de conocimiento generadas en los dos momentos anteriores. Igualmente, la gestión tiene a su cargo garantizar otros escenarios que se requieran y hagan viable los aprendizajes productivos, lo mismo que la presencia de los otros agentes educadores que se consideren necesarios.



#### Procederes Pedagógicos:

1. Los educandos, con la orientación docente, visualizan las motivaciones culturales que los educandos tienen en torno a los aprendizajes sobre ejecución de Proyectos.
2. Se visualizan los intereses que pueden surgir de estas motivaciones, en dialogo con el proyecto formulado.
3. Se programa un evento que ponga en contacto a los educandos con un Proyecto de Inversión Productiva en ejecución.
4. A partir de este evento los y las estudiantes deben describirlo y



plantearse, por áreas o campos de trabajo, interrogantes, supuestos explicativos, necesidades e intereses de aprendizaje e hipótesis de trabajo académico, de manera escrita, que pueden dar sentido a su formación y conducir a la organización de la secuencia de los aprendizajes y de la estructura lógica del pensamiento.

5. Se inicia la ejecución del Proyecto de Inversión Productiva asumido, en total consecuencia con el PIP formulado.
6. Con base en los núcleos problémicos de conocimiento se concertarán los PEE de los Campos de Formación, con sus núcleos de aprendizaje y el orden de trabajo de los mismos, según intereses derivados de la decisión que se tomó de intervención de la escuela sobre la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.
7. Desde cada área o campo de trabajo, se determinan los saberes necesarios para asumir la comprensión de los núcleos de aprendizaje. La planificación del trabajo con estos núcleos debe hacerse de tal forma que durante su desarrollo se aborden todos los estándares, además de los conocimientos adicionales u optativos que sean necesarios.
8. Con base en este plan de trabajo se distribuyen tiempos y se asignan espacios y recursos.
9. El trabajo de aula se orienta a partir de todos los pasos anteriores, con el propósito de que los y las estudiantes se apropien de las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para comprender desde la ciencia, la tecnología, el arte y la filosofía, cada núcleo problémico.

#### Notas:

- Los módulos, en el tercer momento, apoyan este proceso de aprendizaje poniendo a disposición el desarrollo de núcleos de aprendizajes, consecuentes con el escenario y los núcleos problémicos de conocimiento, desde luego en el marco de los estándares que deben ser apropiados por los estudiantes pero asumiendo otros saberes que puedan requerirse.
- A lo largo de la exposición de estos núcleos se van presentando conectores que remiten a la lectura de temas afines expuestos en otros módulos y que apoyan la construcción de la visión global y articulada del problema de conocimiento.
- El tiempo de trabajo, una vez realizados los dos momentos anteriores, se distribuye según los núcleos de aprendizaje hasta faltando dos semanas, aproximadamente, para la terminación del trabajo escolar.

- **MOMENTO CUATRO: VISIONEMOS NUESTRO FUTURO**

En este momento los y las estudiantes fortalecen la valoración del saber científico y tecnológico como factor fundamental de producción y desarrollo en el mundo globalizado y competitivo; igualmente, aquí realizan un ejercicio de reconocimiento de sus capacidades cognitivas y laborales, sus fortalezas y debilidades, y consideran con fundamentos y argumentos, las diferentes alternativas de vocación intelectual-productiva.

Por otra parte, en este momento, hay especial atención a la lógica de construcción, reconstrucción o recontextualización de los saberes que surgen de los y las estudiantes, en el re-descubrimiento de su ser y del medio en el que se desenvuelven, con el fin de poner en discusión nuevas posibilidades de opinión, argumentación e interpretación en torno a la transformación de las realidades tanto del pensamiento como de las condiciones materiales de producción y de convivencia, derivando propuestas más pertinentes y viables, para atender a las expectativas de mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva, en todos los órdenes de la existencia.

Para este momento son de gran ayuda los módulos de Formación Epistemológica y Valorativa; Formación Teleológica y Administrativa; Formación Social y Comunicativa; Formación Corporal, Sensible y Afectiva, especialmente.

A nivel de gestión, la dirección institucional debe establecer un manejo del tiempo escolar apropiado, garantizar el apoyo de otros agentes educadores y apoyar con documentos escritos y videos la construcción de los escenarios futuros.



#### Procederes Pedagógicos:

1. Los educandos, con la orientación docente, visualizan las motivaciones culturales que los educandos tienen en torno al futuro.
2. Se visualizan los intereses que pueden surgir de estas motivaciones, en relación con sus proyectos de vida.
3. Se programa un evento que ponga en contacto a los educandos con escenarios futuros.
4. A partir de este evento los y las estudiantes deben describirlo y plantearse, por áreas o campos de trabajo, interrogantes, supuestos explicativos, necesidades e intereses de aprendizaje e hipótesis de



trabajo académico, de manera escrita, que pueden dar sentido a su formación y conducir a la organización de la secuencia de los aprendizajes y de la estructura lógica del pensamiento.

5. Se ponen en tensión los saberes apropiados con los avances que se están dando a nivel mundial en los diferentes campos de conocimiento y con las expectativas de vida académica y productiva que tienen a futuro, los educandos.
6. Se diseña un boceto de Proyecto de vida

#### Notas:

- Los módulos, en el Momento Cuatro, apoyan esta construcción.
- El tiempo corresponde aproximadamente a las dos últimas semanas de trabajo escolar.

#### Observaciones generales



- Los MOMENTOS se refieren a la forma de organizar la estructura del trabajo pedagógico durante el año: se inicia con la formulación de un problema –escenario problémico- que le da sentido al proceso de aprendizaje en contexto, se continua con la construcción de problemas generales de aplicar conocimiento y formulación del PIP, para luego desarrollar la ejecución del PIP y finalmente dejar al educando en un dialogo productivo con escenarios futuros.
- Estos momentos no se refieren al desarrollo de una clase o jornada pedagógica.
- Si bien hay una secuencia de los cuatro momentos, esto no significa que en su implementación no se puedan traslapar, debido a la evolución particular de los mismos aprendizajes y el ritmo con que aprenden los y las estudiantes en cada institución educativa. Además, el trabajo con los CLAF hace que se rompa cualquier intencionalidad lineal de implementación del Modelo Educativo. Incluso, podría decirse que el CLAF de alguna forma, desarrolla el mismo sentido de los cuatro momentos anuales del Modelo.



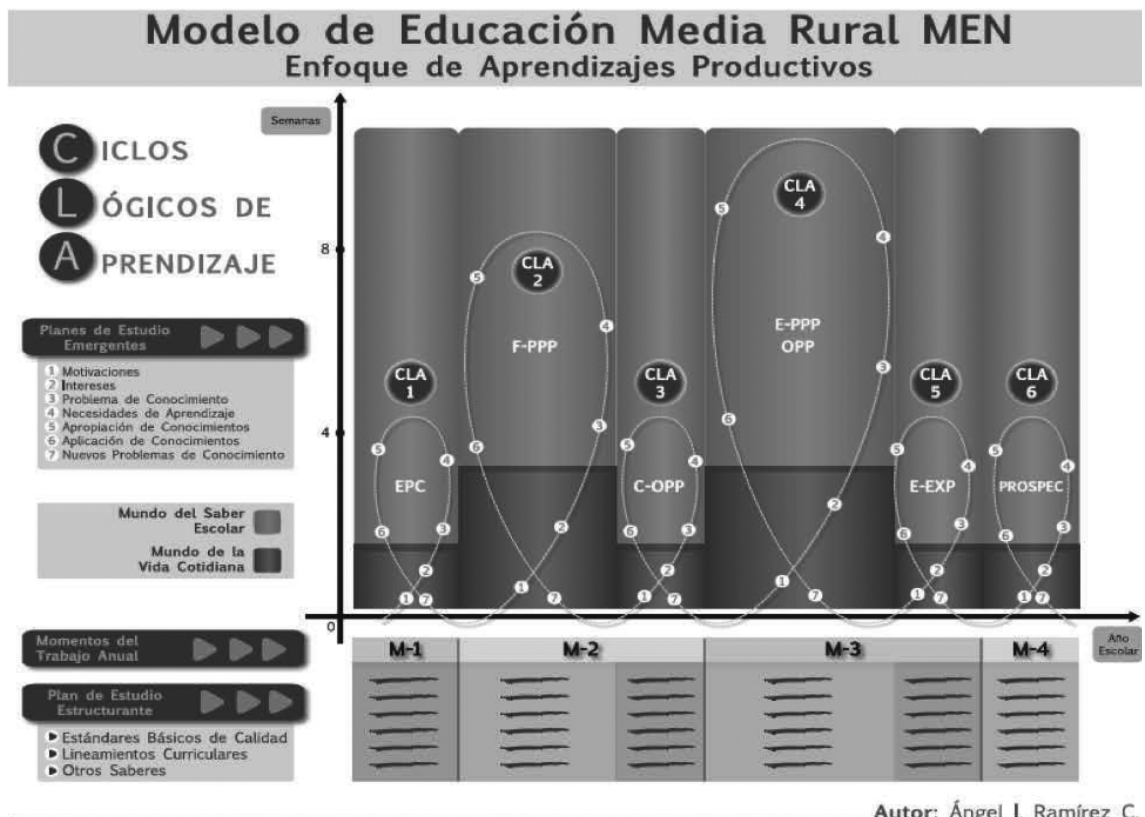
- Por otra parte, como puede verse, con los cuatro momentos se organiza el Plan Estructurante y con los CLAF los PEE.
- En el trabajo en los distintos escenarios de aprendizaje, se organiza y desarrolla la comprensión de las herramientas teóricas en el marco de los núcleos de aprendizaje.
- Para determinar el rol de los y las docentes en la implementación del Modelo, podría utilizarse como metáfora, el papel del director técnico de un equipo deportivo: él orienta la planificación del juego -pero no es quien juega-; el orienta a los jugadores para que actúen según estrategias asumidas; el orienta en juego la aplicación del plan y las estrategias para que se logren los propósitos en el marco de las estrategias previstas y resolviendo a su manera, las vicisitudes que puedan surgir en el juego. En este caso el docente define las estrategias de aprendizaje y orienta las acciones para que los educandos actúen en el proceso de construcción; los educandos según dicho plan, descubren motivaciones culturales, definen intereses, generan interrogantes, apropian, recontextualización y aplican conocimiento desde sus propias iniciativas, aprendiendo en la indagación, la consulta, el ensayo, la experimentación, la pregunta, el error, la rectificación, etc. Siendo consecuente con el enfoque del Modelo, según el cual el educando debe ser planificador de su propio aprendizaje.
- No se puede concebir una gestión directiva que no esté al servicio de la implementación del modelo pedagógico.
- El modelo exige para su fluida implementación, los ajustes necesarios en el Proyecto Educativo Institucional.

### **C. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PARCIAL: PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CICLOS LÓGICOS DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN –CLAF–.**

Los momentos de trabajo anual se operacionalizan pedagógicamente mediante la estructuración y ejecución de Ciclos Lógicos de Aprendizaje y Formación –CLAF–, con los cuales se busca estructurar lógicas concretas de pensamiento para ir desarrollando aprendizajes productivos. Estos ciclos se desarrollan en la siguiente secuencia:

- 1) Reconocimiento por los estudiantes de sus motivaciones y presaberes con respecto al Núcleo Problémico de Conocimiento –NPC- que se trabajará.
- 2) Identificación de sus intereses de aprendizaje en relación con el NPC.
- 3) Construcción de problemas de conocimiento en relación el NPC.
- 4) Construcción de necesidades de apropiación de conocimiento (universales y regionales) relacionados con el NPC.
- 5) Apropiación de los conocimientos identificados.
- 6) Aplicación y producción de conocimientos prácticos relacionados con el punto de partida.
- 7) Construcción de un nuevo problema de conocimiento.

Gráficamente este ciclo puede representarse así:<sup>17</sup>



Autor: Ángel I. Ramírez C.

<sup>17</sup>Gráfico tomado del libro *Pedagogía para Aprendizajes Productivos*, segunda edición, ya referenciado.

*El Ciclo Lógicos de Aprendizaje y Formación –CLAF-* que debe desarrollar cada estudiante, implica su organización pedagógica; por lo tanto, el maestro o la maestra, en el marco de la organización institucional, debe planificar el desarrollo de cada uno de los pasos de este proceso, para lo cual puede atender las siguientes orientaciones:

- 1) Inducir a sus estudiantes en el reconocimiento de sus motivaciones de vida y sus formas de pensar, sentir y actuar, a partir de la cultura de donde provienen. Lo mismo, en la identificación de sus presaberes relacionados con el CLAF que se emprende –punto de partida-.
- 2) Inducir la determinación de intereses con respecto a la apropiación de conocimientos relacionados con el CLAF, que se empieza a trabajar.
- 3) Orientar a sus estudiantes para que construyan concertadamente un problema de conocimiento que estructure la continuación del CLAF. Este problema se construye poniendo en tensión los intereses y presaberes de los y las estudiantes con posibilidades de apropiación de conocimientos vehiculados por docentes, módulos, libros, otros agentes educadores, etc. A partir de este trabajo y para efectos de estructuración del plan de estudio emergente, los y las docentes deberán construir en cada área curricular de los Campos de Formación, los Núcleos Problémicos de Conocimiento –NPC-, los cuales se elaboran poniendo en tensión una o más variables del mundo de la vida cotidiana de los y las estudiantes con una o más variables del mundo del conocimiento universal. (Una o más demandas de conocimiento –mundo de la vida cotidiana- vs. una o más ofertas de conocimiento –mundo del saber de la institución educativa)
- 4) Orientar, a partir del problema construido por los y las estudiantes, la determinación de necesidades de aprendizaje de conocimientos universales y locales. En la planificación del CLAF y de manera derivada de los NPC estas necesidades se plasman como Núcleos de Aprendizaje –NA-.
- 5) Una vez determinadas las necesidades de aprendizaje se procede a orientar a los y las estudiantes en el aprendizaje de los conocimientos universales desde el contexto de producción de los mismos, sus lógicas y sus implicaciones socioeconómicas, culturales y cognitivas.
- 6) Apropiado el conocimiento, se orienta la búsqueda de conectores entre éste y el problema que originó su estudio; igualmente, la búsqueda de implicaciones entre los conocimientos apropiados con respecto a la vida cotidiana y los PIP que se adelantan.
- 7) Finalmente se determinan motivaciones para iniciar un nuevo ciclo en la secuencia de los cuatro momentos generales del Modelo.



Para efectos de articular los cuatro momentos anuales del Modelo con los CLAFs se recomienda trabajar los siguientes ciclos:

<b>Momento</b>	<b>No. del ciclo</b>	<b>Etapas del PIP</b>
<b>UNO</b>	CLAF-1 CLAF-2 CLAF-3	Construcción del Escenario Problemático
<b>DOS</b>	CLAF-4	Formulación del PIP Conformación de una organización productiva
<b>TRES</b>	CLAF-5 CLAF-6	Ejecución del PIP y desarrollo de la OP Evaluación de la ejecución del PIP
<b>CUATRO</b>	CLAF-7	Sistematización de la experiencia de aprendizaje y formación Construcción de escenarios futuros

Notas:

- Hay que recordar que en el momento dos se construyen problemas generales de conocimiento y en los CLAF problemas particulares.
- En el marco de este Modelo, los eventos o acontecimientos más significativos para la comunidad deben ser convertidos en CLAF de corta duración. Esta iniciativa puede surgir de cualquier actor educativo y debe operacionalizarse bajo la gestión del rector o coordinador académico y del director o responsable del respectivo grado escolar.

## CAPÍTULO III

### SENTIDO Y USO DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Recordemos que, desde el enfoque de Formación con Aprendizajes Productivos, la formación debe tener utilidad inmediata en la integralidad de la vida cotidiana de los y las estudiantes y en el desarrollo de todas sus dimensiones del ser. Con base en este postulado se fundamenta la organización de los módulos desde la perspectiva de lo que se denominan las dimensiones humanas: social, productiva, valorativa, histórica, corporal, lúdica, exploratoria, racional, planificadora, volitiva y sensitiva; de este modo se busca configurar escenarios de aprendizaje en donde la Educación Media, además de ampliar, fortalecer y profundizar los dominios sobre los saberes universales, estimule y contribuya al desarrollo pleno<sup>18</sup> de los y las jóvenes.

Además



La organización de los módulos bajo “campos de formación”, corresponde a una estrategia busca apoyar la superación del esquema disciplinar y fragmentado de los planes de estudio, en busca de un estudio globalizador y crítico,

<sup>18</sup>Podría usarse el concepto de formación integral, pero en este contexto para señalar el desafío de formar a la persona como ser que razona, que planea, que desarrolla pasiones, que convive, que desarrolla voluntad, que produce, que se reproduce, que interactúa económicamente, que se comunica, que puede desarrollar conciencia de sus razones y acciones, que siempre está buscando la felicidad, que en el orden natural es cambiante, limitado y vulnerable, entre otras características”. RAMÍREZ, Ángel. Op. Cit. Pg. 38

en la lógica de los CLAF orientado a apoyar el trabajo de los y las estudiantes en procura de aprendizajes productivos. A su vez, la estructura interna de los módulos sigue la lógica de implementación del modelo pedagógico, es decir, el desarrollo de los cuatro momentos que conducen a la estructuración de la forma de producir o reproducir saberes y de relacionar referentes y contenidos de conocimiento que apoyan las lógicas de aprendizaje establecidas, en el ámbito de la mayor flexibilidad curricular posible.

Los momentos se organizaron de manera amplia y genérica, de tal forma que puedan servir a todas las instituciones que asuman este Modelo en sus prácticas pedagógicas, a pesar de la diversidad de necesidades de aprendizaje en cada uno de los diferentes escenarios socioeconómicos y culturales, a lo largo y ancho del país; razón por la cual solo se trabajan saberes universales. A su vez, los NPA que se exponen, además de servir como referentes de organización del plan de estudio, brindan los contenidos de los estándares y lineamientos curriculares, más otros saberes requeridos en la formación de jóvenes con mentalidad crítica, planificadora y productiva en el contexto rural.

A los saberes relacionados en los módulos deben acudir los y las estudiantes cuando las demandas de conocimiento, determinadas desde la identificación de necesidades e intereses de aprendizaje así lo requieran, consecuentemente con cada institución educativa. Por lo tanto, si bien los módulos responden a cuatro momentos secuenciales, correspondientes a la estructura del modelo pedagógico, su consulta no debe conducir de ninguna manera a lecturas lineales o unidimensionales.

#### Igualmente



Los módulos han sido diseñados para que la consulta y el estudio, en función de demandas de conocimiento, genere en los y las escolares lecturas complementarias de diferentes fuentes bibliográficas, de tal forma que logren construir su propio tejido de conocimientos y desarrollen una perspectiva integradora del saber, en función de resolver problemas de construcción, recontextualización o aplicación del conocimiento

ya sea frente al mundo de la vida cotidiana, ante el mismo conocimiento teórico o frente a los PIP.

En la medida que los módulos contribuyen a la estructuración de las formas de pensar, sentir y actuar, también brindan herramientas de conocimiento dirigidas al análisis, comprensión y búsqueda de alternativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores del sector rural en el contexto de los saberes universales.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUERRONDO, I. (1998). La escuela como organización inteligente. Troquel, Buenos Aires.
- (2002). Cómo Planifican las Escuelas que Innovan. Papers editores, Buenos Aires.
- (2003). Escuelas del Futuro en Sistemas educativos del Futuro. Papers editores, Buenos Aires.
- BARÓN, A. (1995). Las incertidumbres de América Latina. Compilación. Foro Nacional por Colombia, Bogotá.
- BOTERO, D. (1995). Vida, ética y democracia. Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, Bogotá.
- BOURDIEU, P. (1998). Capital Cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI Editores, España.
- BRUNER, J. (2000). La Educación Puerta de la Cultura. Aprendizaje Visor, Madrid.
- DELORS, J. (1996). La educación encierra un tesoro. UNESCO. Santillana, Madrid.
- DOMÍNGUEZ, G. (1999). Indicadores de gestión. Biblioteca Jurídica, Bogotá.
- FERNÁNDEZ, L. (1998). El Análisis de lo Institucional en la Escuela. Paidós, Buenos Aires.
- FRIGERIO, G. y otros. (1999). Las instituciones educativas. Troquel, Buenos Aires.
- GAIRIN, J. (1996). La Organización Escolar: Contexto y texto de Actuación. La Muralla Editores, Madrid.
- GIMENO, J. y PÉREZ, A. (1998). Comprender y transformar la enseñanza. Morata, Madrid.
- GRUNDY, S. (1994). Producto o praxis del curriculum. Morata, Madrid.
- HABERMAS, J. (1994). Conocimiento e Interés. Taurus, Barcelona.
- , J. (1997). Teoría y Praxis. Tecnos, Madrid.
- HERRERA, M. (1999). Modernización y escuela Nueva en Colombia. Plaza & Janes, Bogotá.
- JARROSSON, B. (1994). La Dirección Estratégica y su Filosofía. Deusto, Bilbao.

- KANT, E. (1994). Filosofía de la Historia. Fondo de Cultura Económica, Bogotá.
- KEMMIS, S. (1993). El Currículo: Mas allá de la teoría de la reproducción. Morata, Madrid.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación
- LIPMAN, M. y otros. (1992). La filosofía en el aula. Ediciones de la Torre, Madrid.
- MARTÍNEZ, R. (1994). La Escuela Productiva: Utopía y Realidad. Piados, Buenos Aires.
- MILKOS, T. (1993). Planeación Interactiva. Limusa, México.
- MIRANDA, J. (1999). Gestión de Proyectos. MM Editores, Bogotá.
- MOJICA, F. (1994). Prospectiva. Legis, Bogotá.
- MORIN, E. (2003). El Método: La Humanidad de la humanidad. Cátedra, Madrid.  
----- (1990). Introducción al pensamiento complejo. Gedisa, Barcelona.  
----- (2000). Los Siete Saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO - MEN - ICFES. Bogotá.
- OROZCO, L. (1989). Universidad y Cultura. Textos MDU, Universidad de los Andes, Bogotá.  
-----, L. (1989). Teoría Analítica de la Ciencia y Dialéctica. Textos M.D.U., Universidad de los Andes.
- OGLIASTRI, E. (1992). Manual de Planeación estratégica. Tercer mundo Editores, Bogotá.
- RAMÍREZ, A. (2007). Pedagogía para Aprendizajes Productivos. ECOE, Bogotá.  
\_\_\_\_\_, A. (2009). Evaluación de los Aprendizajes y Desarrollo Institucional, ECOE, Bogotá.
- RAMÍREZ, C. (2002). Fundamentos de Administración. ECOE Ediciones, Bogotá.
- SABATER, F. (1998). El Contenido de la Felicidad. Taurus, España.
- SEGURA, D. (2000). ¿Es posible pensar otra escuela? Escuela pedagógica Experimental, Bogotá.
- SEN, A. (2001). Desarrollo y libertad. Tercera edición. Editorial Planeta, Bogotá.
- SERRES, M. (1991). El contrato natural. Editorial Pre-textos, Valencia.
- STENHOUSE, L. (1996). La investigación como base de la enseñanza. Morata,

TUNNERMAN, C. (1997). Aproximación histórica a la universidad y su problemática actual. Textos MDU, Universidad de los Andes, Bogotá.

TYLER, W. (1996). Organización Escolar. Morata, Barcelona.

ZABALA, A. (1999). Enfoque Globalizador y pensamiento complejo. GRAO, Barcelona.

ZEMELMAN, H. (1992). Los Horizontes de la Razón. Tomo II. Antrophos, México.

## ANEXOS

El modelo resalta las siguientes normas como marco legal en el cual se fundamenta:

### De la Constitución Nacional:

Artículo 1: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Artículo 10: “El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparte en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe”

Artículo 27: “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”.

Artículo 38: “Se garantiza el derecho a la libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”.

Artículo 40: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna: formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la Ley.
5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la Ley.
7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La Ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública.

Artículo 64: Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra a los trabajadores agrarios en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Artículo 65: La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, y agro-industriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Artículo 67: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica."

Artículo 339 "... Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo..."

Artículo 356 "...los recursos del situado fiscal se destinarán a financiar la educación preescolar, primaria, secundaria y media, y la salud en los niveles que la ley señale, con especial atención a los niños..."

### **De la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) se resaltan los siguientes:**

Artículo 1: Objeto de la Ley.

"La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes."

#### Artículo 4: Calidad y Cubrimiento del Servicio.

“Corresponde al Estado, a la Sociedad y a la Familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la calificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.”

#### Artículo 19: Definición y Duración.

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.”

#### Artículo 27.- Duración y finalidad –Educación Media-

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10o.) y el undécimo (11o.). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la Educación Superior y al trabajo.

#### Artículo 28.- Carácter de la educación media

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

#### Artículo 29.- Educación media académica

La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

#### Artículo 30.- Objetivos específicos de la educación media académica

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;



- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b del artículo 20, c. del artículo 21 y c., e., h., i., k., ñ del artículo 22 de la presente ley.

#### Artículo 31.- Áreas fundamentales de la educación media académica

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

**PARÁGRAFO:** Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

#### Artículo 32.- Educación media técnica

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

**PARÁGRAFO:** Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

Artículo 33.- Objetivos específicos de la educación media técnica  
Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a. La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Artículo 34 - Establecimientos para la educación media

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de esta ley, la educación media podrá ofrecerse en los mismos establecimientos que imparten educación básica o en establecimientos específicamente aprobados para tal fin, según normas que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 64: Fomento de la Educación Campesina.

“Con el fin de hacer efectivos los propósitos de los artículos 64 y 65 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivo.

Este servicio comprenderá especialmente, la formación técnica en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, y agroindustriales que contribuyan a mejorar las condiciones humanas, de trabajo y de calidad de vida de los campesinos y a incrementar la producción de alimentos en el país”.

Artículo 65: Proyectos Institucionales de Educación Campesina.

“Las Secretarías de Educación de las entidades territoriales, o los organismos que hagan sus veces, en coordinación con las Secretarías de Agricultura de las mismas, orientarán el establecimiento de proyectos institucionales de Educación Campesina y Rural, ajustados a las particularidades regionales y locales.

Los organismos oficiales que adelanten acciones en las zonas rurales del país estarán obligados a prestar asesoría y apoyo en los proyectos institucionales”.

Artículo 67: “Según lo disponga el plan de desarrollo municipal o distrital, en los corregimientos o inspecciones de policía funcionará una granja integral o una huerta escolar anexa a uno o varios establecimientos educativos, en donde los educandos puedan desarrollar prácticas agropecuarias y de economía solidaria o asociativa que mejore su nivel alimentario y sirvan de apoyo para alcanzar la autosuficiencia del establecimiento”.

Artículo 72: “El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio. Este plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo”.

Artículo 73: Proyecto educativo institucional;  
“Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos.

El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación.

En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el CONPES Social.

**PARÁGRAFO:** El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”.

Artículo 77: Autonomía escolar.

Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de educación nacional.

Parágrafo: Las secretarías de educación departamentales o distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley.”

Artículo 80: Evaluación de la Educación.

“... El Sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros de los alumnos, la eficiencia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio.”

Artículo 91: El Alumno o Educando.

“El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter.”

Artículo 92: Formación del Educando.

“La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.”

### **En el orden del Decreto 1860 de 1994 se resaltan los siguientes artículos:**

Artículo 14: Contenido del proyecto educativo institucional; “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

- Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.

- El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
- Los objetivos generales del proyecto.
- La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
- La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
- El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
- Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.
- El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio, y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
- Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
- La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
- Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
- Los criterios de organización administrativa y de evaluación de gestión.
- Los programas educativos de carácter no formal, e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Artículo 36: Proyectos Pedagógicos; “El Proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política, o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumplan los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirá en el respectivo plan de estudios.”

En el orden de la Ley 715 de 2002 se resaltan los siguientes artículos:

Artículo 5: Competencias del a nación en materia de Educación

Artículo 6: Competencias de los departamentos.

Artículo 7: Competencias de los distritos y los municipios certificados.

Artículo 9: Instituciones educativas. Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.

Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Las Instituciones Educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

Las Instituciones educativas estatales son departamentales, distritales o municipales.

y facilitarles que ejerzan, con los rectores o directores, la capacidad de orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento. Esa cuenta se denomina: "Fondo de Servicios Educativos".

Las Instituciones Educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

Las Instituciones educativas estatales son departamentales, distritales o municipales.

Artículo 11.: Las Instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución.

Artículo 12: Definición de los Fondos de Servicios Educativos. Las entidades estatales que tengan a su cargo establecimientos educativos deben abrir en su contabilidad una cuenta para cada uno de ellos, con el propósito de dar certidumbre a los Consejos Directivos acerca de los ingresos que pueda esperar, y facilitarles que ejerzan, con los rectores o directores, la capacidad de orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento. Esa cuenta se denomina: "Fondo de Servicios Educativos".

Los reglamentos, teniendo en cuenta las diferencias entre los establecimientos urbanos y entre éstos y los rurales, dirán que tipo de ingresos, gastos y bienes pueden manejarse a través de tal cuenta; y en dónde y cómo se mantendrán esos bienes que se registren en ella, ciñéndose a la Ley Orgánica de Presupuesto y a esta Ley, en cuanto sean pertinentes.

Los reglamentos aludidos atrás distinguirán entre los ingresos que las entidades estatales destinen al servicio educativo en cada establecimiento, los que los particulares vinculen por la prestación de servicios, y los que vinculen con el propósito principal o exclusivo de beneficiar a la comunidad. Todos estos ingresos pueden registrarse en las cuentas de los Fondos, en las condiciones que determine el reglamento.

Artículo 28: Prioridad de la inversión. Los departamentos, distritos y municipios darán prioridad a la inversión que beneficie a los estratos más pobres. Sin detrimento del derecho universal a la educación.





